



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001158

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 287 de fecha 27 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de juegos electrónicos y teléfono público, con domicilio comercial en Av. Argentina N° 601, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **CARMEN GLORIA HIDALGO BAHAMONDES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado
MCP/YGS/PLG/MBVP/jcd